

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 25
SERIE 2007-2008-36**

APROBADA:

27 DE AGOSTO DE 2007

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA ORDENANZA 36 SERIE 1999-2000-37, SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA 24 SERIE 2001-2002-27 TITULADA “ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$30,285,000 EN BONOS DE OLIGACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE 1999 DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, PUERTO RICO, Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHS BONOS” Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Artículo 23 (b) 2 de la Ley 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996, se establece que si la cantidad utilizada para cualesquiera de los propósitos especificados en una ordenanza es menor a la cantidad asignada para tal propósito, la Legislatura Municipal podrá con la aprobación del Banco Gubernamental de Fomento, utilizar el sobrante para cualquier propósito o propósitos para el cual se puedan emitir bonos o pagarés de obligación general. En los propósitos especificados en la Ordenanza Núm.36 Serie 1999-2000-27, según enmendada, surgió un sobrante de \$615,181.68 el que se detalla en el Anejo A de esta Ordenanza. Conviene al mejor interés público del Municipio Autónomo de Carolina utilizar dicho sobrante en los proyectos detallados en el Anejo A de esta Ordenanza los cuales son de suma importancia en el programa de mejoras públicas.

ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL (la “Legislatura”) DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO (el “Municipio”) que:

SECCIÓN 1: Se enmienda la Sección 1 (a) de la Ordenanza Núm.36 Serie 1999-2000-37 para que lea como sigue:

La Legislatura ha llegado a la conclusión y determinado y por la presente declara:

- (a) Los propósitos para los cuales los “Bonos de Obligación General Municipal de 1999 A” (los “Bonos ”) autorizados por esta Ordenanza han de ser emitidos y la suma máxima de dinero a ser allegada por dichos Bonos para cada uno de dichos propósitos son como sigue:

Propósito	Cantidad
1. Parque Nacional del Niño -Construcción del Edificio Principal	\$7,070,732.94
2. Mejoras a Calle Muñoz Rivera	4,375,000.00
3. Reconstrucción de calles, caminos y puentes en varios sectores de Carolina	3,981,962.62
4. Renovación Avenida Pontezuela	2,953,389.24
5. Diseño y construcción Edificio de Seguridad	2,909,272.66
6. Parque Nacional del Niño -Mejoras al solar, iluminación, verjas, asfalto y gaviones	1,971,429.11
7. Señalización en el Municipio de Carolina	1,823,588.18
8. Construcción edificio Anexo Casa Alcaldía	1,984,176.51
9. Construcción edificio Archivo y Centro Investigación Histórica	1,881,767.86
10. Mejoras acceso al vertedero, planta reciclaje y planta gas metano	1,000,000.00
11. Gastos legales y de financiamiento	311,000.00
12. Diseño y construcción Centro Head Start Bo. Cedros	22,680.88
Total	\$30,285,000.00

SECCIÓN 2: Se autoriza al Alcalde a instruir a los Directores de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Carolina para que efectúen en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCIÓN 3: Copia de esta Ordenanza será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, para su trámite correspondiente.

SECCIÓN 4: Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y si cualquier párrafo, sección, oración o cláusula fuera declarada nula por cualquier corte de jurisdicción competente, la decisión de dicha corte no afectará la validez de cualquier otra de las disposiciones restantes.

SECCIÓN 5: Toda ordenanza o resolución o parte de la misma, que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiese.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se firma la presente Ordenanza Núm. 25 Serie 2007-2008-36 y se estampa el sello oficial del Municipio de Carolina, hoy 28 de agosto de 2007.

Secretario
Legislatura Municipal de Carolina

Presidente
Legislatura Municipal de Carolina

APROBADO: _____ de _____ de 2007.

Alcalde del Municipio de
Carolina, Puerto Rico

(Sello Oficial)

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO**

Anejo A
Detalle de Sobrantes y Usos

Propósito	Cantidad Original	Sobrante	Adicional	Cantidad Revisada
1. Reconstrucción de calles, caminos y puentes en varios sectores de Carolina	\$4,000,000.00	\$18,037.38	0.00	\$3,981,962.62
2. Diseño y construcción Edificio de Seguridad	3,232,000.00	322,727.34	0.00	2,909,272.66
3. Renovación Avenida Pontezuela	2,960,000	6,610.76	0.00	2,953,389.24
4. Parque Nacional del Niño -Mejoras al solar, iluminación, verjas, asfalto y gaviones	2,060,000.00	88,570.89	0.00	1,971,429.11
5. Señalización en el Municipio de Carolina	2,000,000.00	176,411.82	0.00	1,823,588.18
6. Construcción edificio Anexo Casa Alcaldía	1,987,000.00	2,823.49	0.00	1,984,176.51
7. Parque Nacional del Niño -Construcción del Edificio Principal	6,500,000.00	0.00	570,732.94	7,070,732.94
8. Construcción edificio Archivo y Centro Investigación Histórica	1,860,000.00	0.00	21,767.86	1,881,767.86
9. Diseño y construcción Centro Head Start Bo. Cedros	0.00	0.00	22,680.88	22,680.88
Total	\$24,599,000.00	\$615,181.68	\$615,181.68	\$24,599,000.00

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DE AGOSTO DE 2007.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2007.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE